ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE READECUACION DE BAÑOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", ID Nº 362.603.-

En la ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE READECUACION DE BAÑOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", ID Nº 362.603,** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 10/05/2019.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LIC. HUGO GONZALEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **LIC. CLAUDIA DINATALE**, representante del Viceministerio de Comercio.
3. **LIC. TORIBIO ARGUELLO**, representante del Viceministerio de Industria.
4. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
5. **C.P HIPOLITA GONZALEZ**, representante de la Dirección Administrativa.

PRIMERO: En Fecha 29 de mayo de 2019 siendo las 10:00 Hs se reúnen los miembros de comité para dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE READECUACION DE BAÑOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", ID Nº 362.603.**

SEGUNDO: Se da lectura a los Documentos que forman parte del llamado**: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA ADENDA Nº1, y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.**

TERCERO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 67/2019 que corresponde al PAC Institucional Nº 362.603** del programa anual de contrataciones del presente llamado con las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019**, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

CUARTO: En fecha 10 de mayo de 2019 a las 09:15 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERÍA; DIEGO SZKLARKIERVICZ; F Y A SERVICIO DE INGENIERÍA; CONSORCIO UNIVERSATARIO (SICSA / INTEGRAL INGENIERIA SRL); COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES; EN OBRAS; TEC HOGAR; G - SIL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA; N & F INGENIERIA; y CONSULTORA SAN MIGUEL.

Seguidamente se analiza el acta de apertura de sobres y se transcriben los precios ofertados conforme al sistema de adjudicación y las documentaciones presentadas por las firmas participantes, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Administrativas

LIC. HUGO [illegible] B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

DOCUMENTOS	1) JL y Compañía S.A. Ingeniería	2) Diego Szklarkiervicz	3) F Y A Servicio de Ingeniería	4) CONSORCIO UNIVERSATARIO (SICSA / INTEGRAL INGENIERIA SRL)
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	Monto Total: Gs.315.820.302	Monto Total: Gs. 322.297.623	Monto total: Gs. 310.747.440	Monto Total: Gs.369.586.650
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS	Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.	Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
	Capital Asegurado: 12.330.000	Capital Asegurado: 12.300.000	Capital Asegurado: 21.000.000	Capital Asegurado: 12.300.000
	Vigencia: Del 10/05/2019 al 10/09/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 18/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 28/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 18/08/2019
Constitución o Estatuto Social	Activo en SIPE	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA (Ambas empresas del Consorcio)
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Activo en SIPE	PRESENTA	Activo en SIPE	Activo en SIPE (Ambas empresas del Consorcio)
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio).	Histórico en SIPE	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA
Declaración Jurada del Art. 40	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE (Ambas empresas del Consorcio)
Declaración Jurada de los menores	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE (Ambas empresas del Consorcio)
Constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC)	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE (Ambas empresas del Consorcio)
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	Activo en SIPE	Activo en SIPE	PRESENTA (Ambas empresas del Consorcio)
Patente Municipal	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE (SICSA) / NO PRESENTA (INTEGRAL INGENIERIA SRL)
Fotocopia de Contratos y/o Facturaciones	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Listado de Personales asignados	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Curriculum Vitae del personal asignado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Listado de Equipos y Herramientas	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Balances Generales y Estados de Resultados	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Visita Técnica	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Origen Nacional	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LIC. HUGO M. GONZALEZ P.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

DOCUMENTOS	5) COIN Conceptos Industriales y Navales	6) EN OBRAS	7) TEC HOGAR	8) G - SIL Constructora y Consultora
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	Monto Total: Gs. 301.526.100	Monto Total: Gs. 352.514.395	Monto total: Gs. 287.442.887	Monto Total: Gs.387.245.555
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO	Aseguradora: ASEPASA	Aseguradora: ASEPASA
	Capital Asegurado: 12.300.000	Capital Asegurado: 15.000.000	Capital Asegurado: 15.000.000	Capital Asegurado: 20.550.000
	Vigencia: Del 10/05/2019 al 19/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 07/09/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 18/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 07/09/2019
Constitución o Estatuto Social	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio).	NO APLICA	Activo en SIPE	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada del Art. 40	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Declaración Jurada de los menores	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC)	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Activo en SIPE	PRESENTA	Activo en SIPE	PRESENTA
Patente Municipal	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Fotocopia de Contratos y/o Facturaciones	NO PRESENTA	Activo en SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Listado de Personales asignados	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Curriculum Vitae del personal asignado	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Listado de Equipos y Herramientas	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Balances Generales y Estados de Resultados	Activo en SIPE	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Visita Técnica	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Origen Nacional	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Tomás Argüello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Página 3 de 17

LIC. HUGO M. GONZALEZ D.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

C.P. HIPÓLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Jefe del Departamento

DOCUMENTOS	9) N & F INGENIERIA	10) CONSULTORA SAN MIGUEL
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	PRESENTA	PRESENTA
	Monto Total: Gs. 344.603.500	Monto Total: Gs. 282.267.900
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS	Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
	Capital Asegurado: 25.000.000	Capital Asegurado: 12.500.000
	Vigencia: Del 10/05/2019 al 10/09/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 28/08/2019
Constitución o Estatuto Social	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio).	Activo en SIPE	NO APLICA
Declaración Jurada del Art. 40	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Declaración Jurada de los menores	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC)	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA
Patente Municipal	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Fotocopia de Contratos y/o Facturaciones	PRESENTA	PRESENTA
Listado de Personales asignados	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Curriculum Vitae del personal asignado	PRESENTA	PRESENTA
Listado de Equipos y Herramientas	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Balances Generales y Estados de Resultados	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Visita Técnica	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Origen Nacional	Activo en SIPE	PRESENTA

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres labrada en su oportunidad y a la cual nos remitimos.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la empresa TEC HOGAR deja constancia que, en el precio cotizado en su oferta por la empresa Consultora San Miguel el mismo se encuentra por debajo del referencial del llamado.

El representante de la empresa COIN deja constancia que, en la oferta de la empresa Consultora San Miguel no se encuentra el Certificado de Origen de Producto Nacional.

Deja constancia además que, la empresa TEC HOGAR presento una oferta menos del treinta por ciento del precio referencial.

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

LIC. HUGO M. GONZALEZ
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Og. NE... LORENTIN
Jefe de Departamento
Cuestiones

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas: **JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERÍA; DIEGO SZKLARKIERVICZ; F Y A SERVICIO DE INGENIERÍA; CONSORCIO UNIVERSATARIO (SICSA / INTEGRAL INGENIERIA SRL); COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES; EN OBRAS; TEC HOGAR; G - SIL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA; N & F INGENIERIA; y CONSULTORA SAN MIGUEL**, se verifica que las mismas han presentado básicamente las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de la oferta. Las documentaciones presentadas serán analizadas para cada caso por el Comité Evaluador de ofertas, a fin de determinar la validez de los mencionados documentos.

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUINTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de corroborar los Datos a través de la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Industria y Comercio, en fecha 27/05/2019 se solicita por Memorándum DICON Nº 161/2019, se informe la situación de las empresas participantes conforme al listado con la nómina de los miembros del Directorio y Apoderados (para empresas jurídicas) y del firmante de la oferta para oferentes individuales, respecto a su vinculación o no con el estado paraguayo, a través del **SINARH**.

En fecha 29/05/2019, a través del Memorándum Nº 301/2019, la Dirección del Talento Humano informa la Condición en el **SINARH** de los representantes y accionistas de las firmas detalladas en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONDICIÓN SINARH
COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	2.347.092	No registra
EN OBRAS	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	933.709	No registra
TEC HOGAR	KAREN LETICIA RIVELA	3.989.756	No registra
G-SIL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA	JAVIER RODRIGO GONZALEZ SILVERO	2.299.187	No registra
F Y A SERVICIO DE INGENIERÍA	MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	3.491.339	Jubilado
SICSA SERVICIO ING. Y CONSTRUCCIONES S.A.	CINTHIA SOLEDAD MELGAREJO DE CLAVER	2.900.095	No registra
	GONZALO DAVID CLAVER ROCAVADO	6.871.008	No registra
INTEGRAL INGENIERIA SRL	CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ	615.260	No registra
	GLADYS CONCEPCION LEZCANO DE SAMUDIO	730.063	No registra

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Jurídicas Personal y Administrativas

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dingale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ B.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

JL Y COMPAÑÍA S.A.	DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	3.030.337	No registra
	CESAR FERNANDO LEIVA VARGAS	2.387.340	No registra
	FERNANDO RAMON ALVAREZ BRITEZ	2.566.804	Registra
	IVAN ALEJANDRO FRANCO ALFARO	2.390.468	No registra
N & F INGENIERIA	YANNINA NOTARIO GALEANO	3.829.515	No registra
	CELSO NOTARIO	621.091	No registra
CONSULTORA SAN MIGUEL	CRISTINO JARA LOPEZ	4.226.283	No registra
ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	1.398.623	No registra

OBS.: Se verifica que el Sr. **MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS** con C.I. Nº **3.491.339**, de la empresa **F Y A SERVICIO DE INGENIERÍA**, registra datos como Jubilado en la Función Pública, por lo tanto, se puede corroborar que el mismo ya no posee una situación activa dentro de la Función Pública y no presenta limitaciones para contratar con el Estado previstas en el Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

El Señor **FERNANDO RAMON ALVAREZ BRITEZ** con C.I. Nº **2.566.804**, de la empresa **JL Y COMPAÑÍA S.A.** se desempeña como funcionario del Ministerio del Interior, sin embargo el Comité determina que en este caso no afecta al procedimiento debido a que el funcionario no se encuentra en relación de dependencia con nuestra Institución.

Los demás miembros de las empresas participantes no registran datos en el SINARH, no cuentan con ninguna vinculación con el Estado Paraguayo, es decir no son funcionarios públicos.

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEPTIMO: CORRECCIONES ARITMETICAS: SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03, en la oferta presentada por la empresa CONSORCIO UNIVERSITARIO, quedando la oferta de la siguiente manera:

Oferente CONSORCIO UNIVERSITARIO: Precio Total del ITEM 01: Gs. 4.582.203.-
Corrección aritmética Precio Total ITEM 01: Gs. 4.582.248.-

A solicitud del Comité de Evaluación se remitió por correo electrónico la nota DICON N° 345/2019 de fecha 30/05/2019 a fin de solicitar, entre otros puntos, la aceptación de la corrección aritmética en la oferta presentada para la calificación de la misma, según lo establecido en PBC para el presente llamado en concordancia con la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LIC. HUGO M. GONZALEZ D.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Que, el oferente **CONSORCIO UNIVERSITARIO,** ha remitido una nota con la aceptación de la corrección aritmética a la oferta presentada que le fuera solicitada, entre otros puntos, la cual fue presentada DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-

Prosiguiendo con el método de evaluación sugerido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03, corresponde agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, quedando las ofertas ordenadas de la siguiente manera:

EMPRESAS OFERENTES ORDENADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR (ARTICULO 61° DECRETO N° 21.909/03)		
N°	**Oferente**	**Monto Total de la Oferta Presentada**
1	CONSULTORA SAN MIGUEL	Gs. 282.267.900
2	TEC HOGAR	Gs. 287.442.887
3	COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES	Gs. 301.526.100
4	F Y A SERVICIO DE INGENIERÍA	Gs. 310.747.440
5	JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERÍA	Gs. 315.820.302
6	DIEGO SZKLARKIERVICZ	Gs. 322.297.623
7	N & F INGENIERIA	Gs. 344.603.500
8	EN OBRAS	Gs. 352.514.395
9	CONSORCIO UNIVERSITARIO	Gs. 369.586.697
10	G-SIL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA	Gs. 387.245.555

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

EMPRESAS	**1) CONSULTORA SAN MIGUEL**	**2) TEC HOGAR**	**3) COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES**	**4) F Y A SERVICIO DE INGENIERÍA**
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS				
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Monto Total: Gs. 282.267.900	Monto total: Gs. 287.442.887	Monto Total: Gs. 301.526.100	Monto total: Gs. 310.747.440
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del monto total)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Capital Asegurado: 12.500.000	Capital Asegurado: 15.000.000	Capital Asegurado: 12.300.000	Capital Asegurado: 21.000.000
	Vigencia: Del 10/05/2019 al 28/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 18/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 19/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 28/08/2019
Constitución o Estatuto Social	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545971)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545653)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545337)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545700)
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada del Art. 40	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545971)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545653)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545337)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545700)

Lic. Tomás E. Arguello R.
Director
Asesoría de Gestión y Información

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. RAMON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Contrataciones de Personal y Adquisiciones

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EMPRESAS	5) JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERÍA	6) DIEGO SZKLARKIERVICZ	7) N & F INGENIERIA	8) EN OBRAS
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS				
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Monto Total: Gs.315.820.302	Monto Total: Gs. 322.297.623	Monto Total: Gs. 344.603.500	Monto Total: Gs. 352.514.395
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del monto total)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Capital Asegurado: 12.330.000	Capital Asegurado: 12.300.000	Capital Asegurado: 25.000.000	Capital Asegurado: 15.000.000
	Vigencia: Del 10/05/2019 al 10/09/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 18/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 10/09/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 07/09/2019
Constitución o Estatuto Social	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545973)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545973)	**CUMPLE** (Presenta Físicamente)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545812)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545726)
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio).	**CUMPLE** (Histórico en SIPE Nº 1545973)	NO APLICA	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545812)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545726)
Declaración Jurada del Art. 40	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545973)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545160)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545812)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545726)

EMPRESAS	9) CONSORCIO UNIVERSATARIO (SICSA / INTEGRAL INGENIERIA SRL)	10) G-SIL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS		
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Monto Total: Gs.369.586.650	Monto Total: Gs.387.245.555
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del monto total)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Capital Asegurado: 12.300.000	Capital Asegurado: 20.550.000
	Vigencia: Del 10/05/2019 al 18/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 07/09/2019
Constitución o Estatuto Social	**CUMPLE** (Presentan Físicamente Ambas empresas del Consorcio)	NO APLICA
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE** Activo en SIPE Nº 1545757 / 1545544 (Ambas empresas del Consorcio)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545300)
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio).	**CUMPLE** (Presentan Físicamente Ambas empresas del Consorcio)	NO APLICA
Declaración Jurada del Art. 40	**CUMPLE** Activo en SIPE Nº 1545757 / 1545544 (Ambas empresas del Consorcio)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545300)

Por tanto, con las documentaciones tenidas a la vista podemos concluir que las empresas: **CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López, TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela, COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales, F Y A SERVICIO DE INGENIERÍA de Miguel A. Amarilla Barrios, JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERÍA, DIEGO SZKLARKIERVICZ, N & F INGENIERIA de Yannina Z. Notario Galeano, EN OBRAS de Nelson F. Segovia Azucas, CONSORCIO UNIVERSITARIO, y G-SIL**

Abg. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Contrataciones Públicas

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

LILIAN DELIA GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA de Arq. Javier González, CUMPLEN CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES y consecuentemente resultan pasibles de evaluación.

OBSERVACIONES:

En fecha 30/05/2019, a pedido del Comité de Evaluación y por medio de Notas remitidas a los correos electrónicos declarados en sus ofertas por las firmas participantes del presente proceso, se solicita a las empresas **CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López, TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela, COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales, F Y A SERVICIO DE INGENIERÍA de Miguel A. Amarilla Barrios, JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERÍA, DIEGO SZKLARKIERVICZ, N & F INGENIERIA de Yannina Z. Notario Galeano, EN OBRAS de Nelson F. Segovia Azucas, CONSORCIO UNIVERSITARIO, y G-SIL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA de Arq. Javier González,** la presentación de documentaciones y/o aclaraciones a las ofertas presentadas para la calificación de las mismas, según lo asentado en el Acta de Apertura y a lo establecido en PBC del presente llamado. En fecha 12/06/2019, se solicita a la empresa **TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela,** la presentación de documentaciones a fin de complementar lo presentado a pedido del Comité de Evaluación.

NOTAS DEL COMITÉ DE EVALUACION

NOTA DICON Nº 337/2019, a CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López.
NOTA DICON Nº 338/2019, a TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela.
NOTA DICON Nº 339/2019, a COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales.
NOTA DICON Nº 340/2019, a F Y A SERVICIO DE INGENIERÍA de Miguel A. Amarilla Barrios.
NOTA DICON Nº 341/2019, a JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERÍA.
NOTA DICON Nº 342/2019, a DIEGO SZKLARKIERVICZ.
NOTA DICON Nº 343/2019, a N & F INGENIERIA de Yannina Z. Notario Galeano.
NOTA DICON Nº 344/2019, a EN OBRAS de Nelson F. Segovia Azucas.
NOTA DICON Nº 345/2019, a CONSORCIO UNIVERSITARIO.
NOTA DICON Nº 346/2019, a G-SIL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA de Arq. Javier González.
NOTA DICON Nº 357/2019, a TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela.

QUE, LOS OFERENTES **DIEGO SZKLARKIERVICZ; JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERÍA; F Y A SERVICIO DE INGENIERÍA de Miguel A. Amarilla Barrios; G-SIL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA de Arq. Javier González; COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales; CONSORCIO UNIVERSITARIO; N & F INGENIERIA de Yannina Z. Notario Galeano; TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela;** HAN PRESENTADO LAS DOCUMENTACIONES Y ACLARACIONES QUE LE FUERON SOLICITADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-

QUE, LOS OFERENTES **CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López; EN OBRAS de Nelson F. Segovia Azucas,** NO HAN PRESENTADO LAS DOCUMENTACIONES Y/O ACLARACIONES QUE LE FUERAN SOLICITADAS EN EL PLAZO OTORGADO POR ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN.-

Y, según lo establecido en el Artículo 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **Disconformidades, errores y omisiones.** ***"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".*** **Continua diciendo que:** ***"Si el oferente no presentase lo***

Abog. RAMON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Gestión

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

LIC. HUGO M. GONZÁLEZ D.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comer.

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".

Por lo anteriormente expuesto el Comité de Evaluación de ofertas procede a **RECHAZAR** las ofertas de las empresas **CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López; EN OBRAS de Nelson F. Segovia Azucas** en el presente proceso de conformidad a lo establecido en el Artículo 58° y Artículo 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. No habiendo ninguna otra observación que realizar, se procede a continuar con la evaluación respectiva.

OCTAVO: EVALUACION DE LAS OFERTAS Art. 61° Decreto 21.909/03. De conformidad al artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se seleccionó la oferta evaluada como la más baja para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación en caso de que cumpla sustancialmente con la documentación básica de carácter sustancial y con los requisitos de la licitación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta, y se continuara con la evaluación de la siguiente oferta más baja en precio respectivamente.

Oferente: TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela
RUC. 3989756-7
REPRESENTANTE LEGAL: KAREN LETICIA RIVELA

Se procede a evaluar la oferta más baja, que corresponde a la empresa **TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela** como la mejor oferta en cuanto a precio, a fin de verificar que cumpla sustancialmente con la documentación básica de carácter sustancial y con otros requisitos de la licitación para el presente proceso.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	

C) Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1545653)	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1545653)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1545653)	

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

LIC. HUGO M. GONZALEZ D.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
Gestión Administrativa y Adquisiciones

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1545653)	
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1545653)	
Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1545653)	

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	**Cumple**	**No Cumple**
a) Indicar y adjuntar en caso de que se requiera copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	**CUMPLE**	
b) Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017) Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo. Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado. Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros. Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	**CUMPLE**	

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia de Facturas emitidas por el oferente que demuestren haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % del monto total ofertado en Construcción y/o instalación y/o readecuación y/o remodelación y/o refacción de Obras en General.	**CUMPLE**	
b) Fotocopia de 5 (cinco) contratos como mínimo dentro de los últimos 10 años (2014 al 2018) en obras que involucren Construcciones y/o readecuaciones y/o remodelaciones y/o mantenimiento y/o refacción de Instalaciones Sanitarias (Baños). A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% comprobables con la presentación de los Certificados de obras o Constancia de obra terminada o Acta de Recepción Definitiva.	**CUMPLE**	

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	**Cumple**	**No Cumple**
a) Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	**CUMPLE**	
b) Declaración Jurada de los personales claves, en el cual se compromete a prestar servicios profesionales en caso de que la oferta sea adjudicada y que se compromete no realizar ninguna otra actividad durante el periodo asignado que impida prestar el servicio.	**CUMPLE**	

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**	
b) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: *(i) Declaración Jurada donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;* *(ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	**NO APLICA**	

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

ABG. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Contrataciones Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

J) Documentos Adicionales	Cumple	No Cumple
a) Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en el cual exprese que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**CUMPLE**	
b) Planilla de Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**	
c) Certificado de Origen Nacional del servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta en caso de que el servicio sea de producción nacional. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	**CUMPLE**	

Por tanto, con las documentaciones tenidas a la vista podemos concluir que la empresa: **TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela,** CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial y con otros requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales fueron analizados en detalle verificándose la validez de los mismos para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta presentada, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas para la calificación de la misma en el presente llamado.

A modo de determinar que el Oferente seleccionado cumple sustancialmente con la oferta y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente, a pedido del Comité de Evaluación por notas DICON Nº 338/2019 de fecha 30/05/2019 y DICON Nº 357/2019 de fecha 12/06/2019, se procedió a solicitar la presentación de documentaciones y/o aclaraciones a la oferta presentada para la calificación de la misma, según lo establecido en PBC para el presente llamado en concordancia con la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

QUE, EL OFERENTE **TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela,** HA PRESENTADO LAS NOTAS CON LAS DOCUMENTACIONES Y/O ACLARACIONES QUE LE FUERON SOLICITADAS, LAS CUALES FUERON PRESENTADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-

Examinadas las documentaciones presentadas por la empresa **TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela** se puede determinar que la misma presenta documentos y aclaraciones requeridos en las notas DICON Nº 338/2019 y DICON Nº 357/2019, los cuales fueron analizados por el Comité de Evaluación, verificándose que presenta, entre otros documentos, el Desglose de la composición del Precios unitario cotizado en el Ítem N° 07 de su oferta; Copia simple de Factura emitida por el oferente cuyo volumen anual de facturación en promedio es superior a 50 % del monto total ofertado; Copia simple de Contratos; Copia simple de Acta de Recepción Definitiva, Constancia de Satisfacción y Cumplimiento en la Entrega de Obras, y Acta de Recepción de Obras; Listado de Personales asignados acompañados del Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave; Declaración Jurada de los personales claves, en el cual se comprometen a prestar servicios profesionales en caso de que la oferta sea adjudicada; Listado de Equipos y Herramientas y Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados; Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017).

Presenta además, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido para el ID 362603 del presente llamado, en donde puede identificarse el N° de Certificado (50851) y la fecha de expedición (09/05/2019), verificándose que el mismo se encuentra acorde a la normativa que rige para la validez del mismo, de conformidad a los términos y condiciones previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Lic. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. MELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Consideraciones a las documentaciones solicitadas y presentadas por la empresa:

Como requisito de cumplimiento establecido en el PBC del llamado los oferentes deberán presentar: Fotocopia de 5 (cinco) contratos como mínimo dentro de los últimos 10 años (2014 al 2018) en obras que involucren Construcciones y/o readecuaciones y/o remodelaciones y/o mantenimiento y/o refacción de Instalaciones Sanitarias (Baños). A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% comprobable con la presentación de los Certificados de obras o Constancia de obra terminada o Acta de Recepción Definitiva.

El Comité de Evaluación determina que, si bien la empresa presenta con su oferta dos (2) Fotocopias simples de Contratos, no acompaña a la presentación de los mismos los Certificados de obras o Constancia de obra terminada o Acta de Recepción Definitiva. Por tanto, le fueron solicitadas por escrito por este Comité de Evaluación, a fin de dar cumplimiento con esta parte de la evaluación.

Como respuesta al pedido del Comité de Evaluación, a fin de dar cumplimiento al requerimiento establecido en el PBC del llamado, el oferente presenta ocho (8) Fotocopias simples de Contratos acompañados de cinco (5) Fotocopias simples de Acta de Recepción Definitiva, Constancia de Satisfacción y Cumplimiento en la Entrega de Obras, y Acta de Recepción de Obras correspondientes a los contratos presentados, las cuales satisfacen el mínimo requerido, por tanto **"CUMPLE"** con esta parte de la evaluación según lo establecido en este punto en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

EN CONSECUENCIA, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DETERMINA QUE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y/O ADICIONAL PRESENTADAS POR EL OFERENTE **TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela,** SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR TANTO **"CUMPLE"** CON ESTA PARTE DE LA EVALUACION.

Por tal motivo, se procede a dar inicio a la verificación de la CAPACIDAD ECONOMICA-FINANCIERA, TECNICA, Y LA EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado, dando continuidad a la evaluación de la oferta.

NOVENO: Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems de los tres últimos años: 2015, 2016 y 2017.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017).
d. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % (veinte por ciento del monto ofertado)

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INDICES FINANCIEROS

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Toribio R. Arguello R.
Director
Dirección de Control y Gestión

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
Cuestiones de Personal y Adquisiciones

LIC. HUGO GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

EMPRESA	TEC HOGAR		
CONCEPTO	Año 2015	Año 2016	Año 2017
ACTIVO CORRIENTE	117.369.651	297.628.126	596.855.080
PASIVO CORRIENTE	110.416.119	172.162.320	242.494.089
ACTIVO TOTAL	117.369.651	298.819.035	828.024.779
PASIVO TOTAL	146.242.238	216.858.073	312.906.243
CAPITAL	75.000.000	75.000.000	75.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	6.543.537	6.543.532	432.685.539

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA	Criterios	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Promedio	Condición
TEC HOGAR	Liquidez	1,06	1,73	2,46	**1,75**	**≥ 1**
	Endeudamiento	1,25	0,73	0,38	**0,78**	**≤ 0,80**
	Rentabilidad	0,09	0,09	5,77	**1,98**	**+**
	Mínimo de Activos Líquidos			354.360.991		**20% del monto ofertado**

Conforme al cuadro precedente la firma **TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela, CUMPLE** con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO: ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018

EMPRESA OFERENTE: TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Diferencia porcentual
1	REVOQUE INTERIOR	M2	EVENTO	149,6	23.823	34.033	-30,00%
2	PINTURA AL LATEX	M2	EVENTO	152,8	34.650	49.500	-30,00%
3	PINTURA PARA PUERTAS	Global	EVENTO	75	85.663	122.333	-29,98%
4	PISO DE PORCELANATO	M2	EVENTO	212,35	163.030	232.900	-30,00%
5	REVESTIMIENTO DE AZULEJO 20 x 20	M2	EVENTO	493,46	97.638	139.483	-30,00%
6	PUERTA (0.70 x 2.10)	Global	EVENTO	45	428.167	611.667	-30,00%
7	PUERTA (0.80 x 2.10)	Global	EVENTO	26	485.200	694.000	-30,09%
8	CIELORRASO	M2	EVENTO	217,55	209.417	299.167	-30,00%
9	INODORO SISTERNA BAJA	Unidad	EVENTO	40	421.983	602.833	-30,00%
10	MINGITORIO	Unidad	EVENTO	31	393.167	561.667	-30,00%
11	LAVAMANO	Unidad	EVENTO	50	450.800	644.000	-30,00%
12	SECAMANOS	Unidad	EVENTO	26	508.433	726.333	-30,00%
13	KIT ACCESORIO INOX P/ BAÑO 5 PIEZAS	Unidad	EVENTO	24	245.700	351.000	-30,00%
14	PORTARROLLO	Unidad	EVENTO	27	51.100	73.000	-30,00%
15	REJILLA CUAD. INOX 15x15	Unidad	EVENTO	20	51.800	74.000	-30,00%
16	PORTAREJILLA CAUD. 15x15	Unidad	EVENTO	20	43.633	62.333	-30,00%
17	TAPA DE INODORO	Unidad	EVENTO	40	82.133	117.333	-30,00%
18	DUCHA	Unidad	EVENTO	5	106.633	152.333	-30,00%
19	CANILLA LAVRORIO PICO ALTO	Unidad	EVENTO	30	147.467	210.667	-30,00%
20	LAMPARA LED 3W	Unidad	EVENTO	60	22.097	31.567	-30,00%
21	LAMPARA LED 6W	Unidad	EVENTO	68	33.180	47.400	-30,00%
22	DEMOLICION	Global	EVENTO	36	427.000	610.000	-30,00%
23	RETIRO DE ESCOMBRO	Global	EVENTO	36	297.500	425.000	-30,00%

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

LIC. HUGO M. GONZALEZ D.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Se puede apreciar en el cuadro que antecede lo siguiente:

- El precio del ítem Nº 7 de su oferta se encuentra fuera del porcentaje establecido por la DNCP + 20% - 30% con relación al precio referencial estimado por la convocante.

En fecha 30/05/2019 a pedido de los miembros del Comité de Evaluación, mediante Nota DICON Nº 338/2019, se solicita a la empresa **TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela** lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado en el ítem Nº 07, teniendo en cuenta que se encuentra por debajo del treinta (30%) del precio referencial estimado por la convocante.

En el plazo establecido la empresa **TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela** remite la respuesta a lo solicitado.

Analizados los precios ofertados por la empresa **TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela**, se visualiza que los ítems 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 se encuentran dentro del margen porcentual +20% -30% con relación al precio referencial, por lo que el Comité de Evaluación determina que los mismos se ajustan a la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Se determina además, que las aclaraciones con los justificativos presentados por la empresa que hacen lugar a los precios ofertados por cada ítem que se encuentre fuera de los parámetros establecidos de acuerdo al referencial preparado por la Convocante, y que forman parte de la presente evaluación, son satisfactorias a criterio del Comité de Evaluación, debido a que se puede precisar que el precio previsto por la empresa oferente en su oferta para el ítem Nº 7, contempla una explicación detallada del mismo, en concordancia con la Resolución DNCP N° 411/18, y demuestra la capacidad del oferente para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

DECIMO PRIMERO: MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El Comité de Evaluación verifica que el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional del oferente se encuentra acorde a la normativa que rige para la validez del mismo, de conformidad a los términos y condiciones previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por tanto, siendo que la oferta presentada por la empresa **TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela** es la oferta evaluada como la más baja en cuanto a precios y que cumple con todos los requerimientos del PBC establecidos no le será aplicado el margen de preferencia.

DECIMO SEGUNDO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

Por tanto, de conformidad al método de evaluación sugerido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones cabe mencionar que la oferta presentada por la empresa TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela, seleccionada como la oferta evaluada como la más baja, la cual ha sido analizada en detalle por el Comité de Evaluación, verificándose su cumplimiento con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe del Departamento de Cuestiones Previsionales y Adquisiciones

Lic. Teribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

LIC. HUGO M. GONZALEZ D.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta), así como el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como la presentación del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta, especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, copias de contratos ejecutados de la firma con diversas instituciones públicas y privadas en donde se verifica que el oferente cumple con los mínimos requeridos, etc., solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, **es la oferta que CUMPLE sustancialmente con todos estos requerimientos y se procede a declararla como la oferta solvente propuesta para la adjudicación.**

DECIMO TERCERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y siendo la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE READECUACION DE BAÑOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", ID Nº 362.603 a la firma TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela por un monto total de Gs. 287.442.887 (Guaraníes Doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y siete) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	REVOQUE INTERIOR	M2	EVENTO	149,6	23.823	3.563.921
2	PINTURA AL LATEX	M2	EVENTO	152,8	34.650	5.294.520
3	PINTURA PARA PUERTAS	Global	EVENTO	75	85.663	6.424.725
4	PISO DE PORCELANATO	M2	EVENTO	212,35	163.030	34.619.421
5	REVESTIMIENTO DE AZULEJO 20 x 20	M2	EVENTO	493,46	97.638	48.180.447
6	PUERTA (0.70 x 2.10)	Global	EVENTO	45	428.167	19.267.515
7	PUERTA (0.80 x 2.10)	Global	EVENTO	26	485.200	12.615.200
8	CIELORRASO	M2	EVENTO	217,55	209.417	45.558.668
9	INODORO SISTERNA BAJA	Unidad	EVENTO	40	421.983	16.879.320
10	MINGITORIO	Unidad	EVENTO	31	393.167	12.188.177
11	LAVAMANO	Unidad	EVENTO	50	450.800	22.540.000
12	SECAMANOS	Unidad	EVENTO	26	508.433	13.219.258
13	KIT ACCESORIO INOX P/ BAÑO 5 PIEZAS	Unidad	EVENTO	24	245.700	5.896.800
14	PORTARROLLO	Unidad	EVENTO	27	51.100	1.379.700
15	REJILLA CUAD. INOX 15x15	Unidad	EVENTO	20	51.800	1.036.000
16	PORTAREJILLA CAUD. 15x15	Unidad	EVENTO	20	43.633	872.660
17	TAPA DE INODORO	Unidad	EVENTO	40	82.133	3.285.320
18	DUCHA	Unidad	EVENTO	5	106.633	533.165
19	CANILLA LAVATORIO PICO ALTO	Unidad	EVENTO	30	147.467	4.424.010
20	LAMPARA LED 3W	Unidad	EVENTO	60	22.097	1.325.820
21	LAMPARA LED 6W	Unidad	EVENTO	68	33.180	2.256.240
22	DEMOLICION	Global	EVENTO	36	427.000	15.372.000
23	RETIRO DE ESCOMBRO	Global	EVENTO	36	297.500	10.710.000
					PRECIO TOTAL	**287.442.887**

HIPÓLITA R. GONZÁLEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Toribio E. Arguello R.
Asesoría de Control y Monitoreo

ALEJANDRO SIMPSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Licitaciones, Personal y Adquisiciones

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Monto Total adjudicado: Guaraníes doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y siete.----------

DECIMO TERCERO: Con lo que se dio por terminado el Acto, el jueves 13 de junio de 2019 siendo las 14:30 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CP. HIPOLITA GONZALEZ
Dirección Administrativa

LIC. HUGO GONZALEZ
Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. CLAUDIA DINATALE
Viceministerio de Comercio

LIC. TORIBIO ARGUELLO
Viceministerio de Industria